

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2004-00989.

Acúcese recibo del oficio Nro. O-0521-744 del 20 de mayo de 2021, proveniente del JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ; en consecuencia, por secretaría comuníquese a dicho Juzgado que el proceso de ALIMENTOS de BETTY LUCIA MASSON LÓPEZ contra ARGEMIRO ÁLVAREZ JIMÉNEZ fue devuelto al archivo central el 24 de agosto de 2016, en el paquete Nro. 284, por lo que en la fecha se está ordenando su desarchivo y tan pronto se haya efectuado, se les suministrará la información que requieren. Comuníquese por el medio más expedito.

Procédase por la secretaría a desarchivar el proceso de la referencia y una vez efectuado, a suministrar al precitado juzgado la información que requiere, por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ef1bd8ac0117f5faaf6344fb48019b8610a5774d7510a835df1e2a82c5307fe

Documento generado en 23/06/2021 12:14:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC